



# ARGENTINA

INFORME AL COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN  
CONTRA LA MUJER

86° PERIODO DE PRE-SESIONES DEL GRUPO DE TRABAJO, LISTA DE CUESTIONES  
PREVIA A LA PRESENTACIÓN, 27 DE FEBRERO AL 3 DE MARZO 2023

AMNISTÍA  
INTERNACIONAL



**Amnistía Internacional es un movimiento integrado por 10 millones de personas que activa el sentido de humanidad dentro de cada una de ellas y que hace campaña en favor de cambios que permitan que todo el mundo disfrute de sus derechos humanos. Nuestra visión es la de un mundo donde quienes están en el poder cumplen sus promesas, respetan el derecho internacional y rinden cuentas. Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso, y nuestro trabajo se financia principalmente con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos. Creemos que actuar movidos por la solidaridad y la compasión hacia nuestros semejantes en todo el mundo puede hacer mejorar nuestras sociedades.**

© Amnesty International 2023

Salvo cuando se indique lo contrario, el contenido de este documento está protegido por una licencia 4.0 de Creative Commons (atribución, no comercial, sin obra derivada, internacional).

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode>

Para más información, visiten la página *Permisos* de nuestro sitio web:

<https://www.amnesty.org/es/about-us/permissions/>.

El material atribuido a titulares de derechos de autor distintos de Amnistía Internacional no está sujeto a la licencia Creative Commons.

Publicado por primera vez en 2023

por Amnesty International Ltd.

Peter Benenson House, 1 Easton Street  
London WC1X 0DW, Reino Unido

Índice: AMR 13/6387/2023

Idioma original: Español

**amnesty.org**

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL** 

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
ASPECTOS POSITIVOS	4
EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL	4
GESTIÓN MENSTRUAL	4
EMBARAZO NO INTENCIONAL EN LA ADOLESCENCIA	5
ABUSO SEXUAL INFANTIL	5
ABORTO LEGAL	5
VIOLENCIA DE GÉNERO	6
VIOLENCIA POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	6
VIOLENCIA DE GÉNERO ONLINE	6
VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA PERIODISTAS	7
VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS INDÍGENAS	7
PARTICIPACIÓN EN LA VIDA POLÍTICA Y PÚBLICA	8
RECOMENDACIONES	8

# INTRODUCCIÓN

Amnistía Internacional acerca al Comité las principales preocupaciones en relación con el cumplimiento de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer con anticipación a la adopción de la lista de cuestiones previa al octavo informe. Este documento se enfoca en los artículos 1, 2, 7, 10, y 12, y en las observaciones finales anteriores.<sup>1</sup>

## ASPECTOS POSITIVOS

En 2019 se creó el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, un avance institucional para priorizar la agenda de género y diversidad a nivel nacional.<sup>2</sup>

## EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

Pese a que el Consejo Federal de Educación ha fortalecido las políticas públicas en materia de educación sexual integral (ESI),<sup>3</sup> y que en 2021 se creó el Observatorio Federal de la ESI,<sup>4</sup> en la actualidad **solo el 14% de las y los estudiantes de nivel primario y el 4% del nivel secundario afirma haber recibido la totalidad de los contenidos básicos, prioritarios y obligatorios de la ESI.**<sup>5</sup> Además, falta producir información sobre la implementación de la ESI en el nivel inicial. A ello se suma que **7 de cada 10 docentes sostienen que necesitan más capacitación en los ejes violencia de género, abuso sexual infantil, y diversidad sexual e identidad género.**<sup>6</sup>

En mayo de 2022, el Ministerio de Educación de la provincia de **Chaco** auspició un congreso de capacitación docente organizado por una asociación religiosa con contenidos educativos contrarios al derecho al aborto, a la autonomía progresiva y al derecho a la identidad de género, pese a lo cual se otorgó puntaje en la carrera docente. Este congreso se desarrolló bajo un marco normativo<sup>7</sup> que promueve el uso de propuestas de educación sexual “alternativas” para la capacitación docente, las cuales ponen en riesgo la ESI.<sup>8</sup>

En junio de 2022, el Ministerio de Educación de la **Ciudad de Buenos Aires** aprobó una norma que limita el uso del lenguaje inclusivo (no binario) en las escuelas de la Ciudad y dispuso sanciones disciplinarias al personal docente que incumpla la normativa.<sup>9</sup> Esta restricción trae aparejada la invisibilización de las identidades de género no binarias y afectación al trato digno de la comunidad educativa.<sup>10</sup>

## GESTIÓN MENSTRUAL

Muchas mujeres y personas menstruantes no tienen acceso a agua limpia, infraestructura adecuada para garantizar su privacidad, productos de gestión menstrual e información completa y accesible. Ello afecta desproporcionadamente a personas de bajos ingresos y repercute en acceso a la salud, educación y trabajo en igualdad de oportunidades y sin discriminación, acentuando una desigualdad estructural por motivos de género. El 10% de las niñas y adolescentes en Argentina no asisten a la escuela durante la menstruación.<sup>11</sup>

---

<sup>1</sup> CEDAW, Observaciones finales, 2016, UN Doc. CEDAW/C/ARG/CO/7.

<sup>2</sup> CEDAW, cita previa, e Informe del Grupo de Trabajo sobre el EPU, 2018, A/HRC/37/5/Add.1, Párr. 107, recomendación 107.153 (Canadá).

<sup>3</sup> Ministerio de Educación de la Nación, Consejo Federal de Educación, Resoluciones N°322/17; N°340/18 y N°419/22.

<sup>4</sup> Ministerio de Educación de la Nación, Resolución N° 1789/2021, <https://www.argentina.gob.ar/educacion/ofesi/observatorio-federal-de-la-educacion-sexual-integral-ofesi/presentación>

<sup>5</sup> Dato de elaboración propia según bases de datos de las Evaluaciones Nacionales de Educación Aprender 2018 (nivel primario) y 2019 (nivel secundario).

<sup>6</sup> Dato de elaboración propia, cita previa.

<sup>7</sup> Ministerio de Educación de la provincia de Chaco, Resolución 967/2021 ratificada por decreto provincial 2633/21.

<sup>8</sup> Amnistía Internacional Argentina (AIA), *Ataque contra la ESI en Chaco, 2022*, <https://amnistia.org.ar/ataque-contra-la-esi-en-chaco-amnistia-internacional-reclama-que-se-garantice-la-ley-de-educacion-sexual/>

<sup>9</sup> Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Circular 4/2022.

<sup>10</sup> AIA, *Amnistía Internacional espera respuesta, 2022*, <https://amnistia.org.ar/amnistia-internacional-espera-respuesta-de-la-ciudad-en-que-investigacion-se-baso-el-para-restringir-el-uso-del-lenguaje-inclusivo-en-las-escuelas/>

<sup>11</sup> UNICEF y Ministerio de Economía de la Nación, *Acceso a la gestión menstrual para más Igualdad, 2022*.

# EMBARAZO NO INTENCIONAL EN LA ADOLESCENCIA

En 2020 se registró el nacimiento de 53.260 hijos e hijas de niñas y adolescentes; 1.293 corresponden a niñas menores de 15 años. Si bien esta cifra supone una caída respecto al año 2019<sup>12</sup>, las cifras por edad se mantienen constantes: siete de cada 10 embarazos fueron no intencionales. En niñas y adolescentes menores de 15 años esta cifra asciende a más de ocho de cada 10, y la mayoría es consecuencia de situaciones de abuso sexual.<sup>13</sup> El embarazo no intencional en la adolescencia adquiere mayor relevancia en algunas provincias, como Corrientes, donde uno de cada cuatro nacimientos es de niñas y adolescentes menores de 19 años, o en Formosa y Misiones, uno de cada cinco.<sup>14</sup>

Las niñas y adolescentes obligadas a llevar a término un embarazo pueden enfrentarse a graves problemas físicos y psicológicos, al abandono o expulsión escolar y ver afectadas el desarrollo de sus proyectos de vida.

## ABUSO SEXUAL INFANTIL

Entre 2020-2021 se registraron 3.129 casos de abuso sexual infantil, representando el género femenino casi 4 veces más que el masculino. El 74,2% de las víctimas fueron violentadas por alguien de su entorno cercano.<sup>15</sup>

Al menos una de cada 10 niñas y adolescentes sufren violencia sexual.<sup>16</sup> A pesar de la atención pública que ha recibido la lucha contra la violencia sexual contra las mujeres, solo el 15,5% de los crímenes contra la integridad sexual denunciados -independientemente de la edad de la víctima- termina en una sentencia condenatoria.<sup>17</sup>

La ESI ha demostrado ser fundamental para fortalecer los mecanismos de detección temprana y denuncia de casos de violencia y abuso sexual<sup>18</sup> y la prevención del embarazo no intencional en la adolescencia.

## ABORTO LEGAL

En 2020 Argentina sancionó la Ley 27.610 que reconoce el derecho de mujeres y personas con capacidad de gestar a la interrupción voluntaria y legal del embarazo (IVE/ILE). Pese a ello, aún existen desafíos para acceder a un aborto debido a la falta de disponibilidad suficiente de servicios de salud sexual y reproductiva, en especial en zonas rurales o en centros urbanos alejados de las capitales. En la provincia de Tierra del Fuego, el Hospital Regional de la ciudad de Río Grande no cuenta con profesionales de la salud que garanticen el aborto, con motivo de la objeción de conciencia (art. 12, Ley 27.610). Asimismo, persiste la criminalización a profesionales de la salud, como en el caso de Miranda Ruiz, médica de la provincia de Salta, sobreseída luego de más de un año de persecución penal por garantizar un aborto legal.<sup>19</sup>

Durante el primer año y medio de implementación de la ley, el sector público de salud registró 106.764 IVEs e ILEs,<sup>20</sup> sin embargo, no se ha producido información sobre cuántas fueron garantizadas en el sector privado,<sup>21</sup> en un contexto en que el 60% de la población cuenta con cobertura de salud a través de obras sociales y empresas

---

<sup>12</sup> Ministerio de Salud de la Nación (MSN), *Dirección de Estadísticas e Información en Salud, 2019 y 2020*, Estadísticas vitales, Información básica. <https://www.argentina.gob.ar/salud/deis>

<sup>13</sup> MSN, Sistema de Información Perinatal, SIP-G, 2020, Secretaría de Acceso a la Salud. <https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020-11/Presentacion-base-ENIA-27-09-2020.pdf> Pg. 4

<sup>14</sup> MSN, 2020, cita previa.

<sup>15</sup> UNICEF, *Un análisis de los datos del programa de Víctimas contra las violencias 2020- 2021*. Serie N°9 violencia contra niñas, niños y adolescentes, 2021.

<sup>16</sup> UNICEF, *Encuesta Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes de Unicef (2019-2020)*.

<sup>17</sup> UFEM, *Relevamiento de fuentes secundarias de datos sobre violencia sexual a nivel país y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, 2019.

<sup>18</sup> Clarín, *El 80% de los niños, niñas y adolescentes que denunciaron abusos fue después de tener una clase de ESI en la escuela*, 2020, [bit.ly/ESI-deteccion-abuso](https://bit.ly/ESI-deteccion-abuso)

<sup>19</sup> AIA, *Implementación de la IVE en Salta*, 2022, <https://amnistia.org.ar/wp-content/uploads/delightful-downloads/2022/09/Informe-Salta-v7.pdf>

<sup>20</sup> MSN, *Secretaría de Acceso a la Salud, Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (DNSSR), Informe de gestión 2021*; DNSSR, Informe trimestral, abril-junio 2022.

<sup>21</sup> AIA, *El derecho al aborto a través de las obras sociales y empresas de medicina prepaga*, 2022, [https://amnistia.org.ar/wp-content/uploads/delightful-downloads/2022/09/AMNISTIA\\_AbortoPrepagasOSociales\\_26092022\\_2-1.pdf](https://amnistia.org.ar/wp-content/uploads/delightful-downloads/2022/09/AMNISTIA_AbortoPrepagasOSociales_26092022_2-1.pdf)

de medicina prepaga.<sup>22</sup> Existen numerosos desafíos para acceder a la interrupción del embarazo en tales sectores.<sup>23</sup>

En 2022 hubo avances en el ingreso y distribución de mifepristona en el sector público,<sup>24</sup> medicamento que, combinado con el misoprostol -actualmente disponible en Argentina-, constituye el tratamiento más seguro y eficaz para el aborto con medicamentos.

## VIOLENCIA DE GÉNERO

En 2021, se registró un femicidio cada 35 horas. El 81% de las 251 muertes se produjo en contextos de violencia doméstica. Al menos el 17% de las víctimas habían efectuado denuncias formales contra los agresores.<sup>25</sup> Se minimizan los testimonios de mujeres que se animan a denunciar, o aquellos en los que no se constata la vinculación del denunciado con antecedentes previos; se evalúa indebidamente el riesgo al que está expuesta la mujer y no hay perspectiva de género por parte de los operadores del poder judicial y policial. En al menos el 10% de los casos el femicidio es cometido por agentes de las fuerzas de seguridad<sup>26</sup> o hay fuerzas de seguridad involucradas en el encubrimiento.

## VIOLENCIA POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO

En los últimos tres años hubo avances legislativos en materia de derechos de las personas LGBTI+: la Ley 27.636 de Acceso al Empleo Formal para personas Travestis, Transexuales y Transgéneros,<sup>27</sup> el decreto sobre DNI No Binario 476/2021<sup>28</sup> y la ley de Acceso a la IVE/ILE con perspectiva de diversidad. Sin embargo, es una población que continúa enfrentando discriminación y violencia: en 2021 se registraron al menos 120 crímenes de odio contra personas por su orientación sexual, identidad y/o expresión de género y el 80% de esos ataques fue contra mujeres trans.<sup>29</sup> El 73,2% de la población travesti, trans de Argentina no concluyó estudios secundarios.<sup>30</sup> La expectativa de vida no supera los 40 y apenas el 1% llega a los 60 años de edad.<sup>31</sup>

Desde el 11/03/21, Tehuel De la Torre, un joven trans de 21 años está desaparecido. Fue visto por última vez en Alejandro Korn, provincia de Buenos Aires, cuando fue a una entrevista laboral. Su caso refleja la discriminación estructural que viven las transmasculinidades para acceder al sistema laboral y de justicia con perspectiva de género y diversidad.<sup>32</sup>

## VIOLENCIA DE GÉNERO ONLINE

Una de cada tres mujeres ha enfrentado situaciones de abuso o acoso en las redes sociales, lo que afecta su salud e integridad física: una encuesta de Amnistía Internacional refleja que el 39% siente su seguridad física amenazada.<sup>33</sup> La violencia de género online tiene un efecto aleccionador dirigido a censurar voces o disuadirlas de

---

<sup>22</sup> Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), *Cuadro P11, Total país*, 2010. Dato más actual a la fecha.

<sup>23</sup> AIA, *El derecho al aborto a través de obras sociales y empresas de medicina prepaga*, 2022, [https://amnistia.org.ar/wp-content/uploads/delightful-downloads/2022/09/AMNISTIA\\_AbortoPrepagasOSociales\\_26092022\\_2-1.pdf](https://amnistia.org.ar/wp-content/uploads/delightful-downloads/2022/09/AMNISTIA_AbortoPrepagasOSociales_26092022_2-1.pdf)

<sup>24</sup> MSN, DNSSR, *Informe de gestión del 1er semestre de 2022*. En el primer semestre de 2022 se han distribuido 20.357 Combipacks.

<sup>25</sup> Corte Suprema de Justicia de la Nación, *Registro Nacional de Femicidios de la justicia argentina*, Oficina de la Mujer, 2021.

<sup>26</sup> Corte Suprema de Justicia de la Nación, 2021, cita previa.

<sup>27</sup> La norma establece la reserva de un cupo mínimo de 1% de los cargos y puestos del Estado Nacional para la inclusión laboral de personas travesti, trans.

<sup>28</sup> Se incorporó la posibilidad de optar por la "x" en el apartado "sexo" del documento de identidad y del pasaporte, para reconocer identidades de género que no se identifiquen con el binomio masculino/femenino. <https://bit.ly/3PiYZRM>

<sup>29</sup> Defensoría del Pueblo, CABA, 2022, <https://defensoria.org.ar/noticias/se-presento-el-informe-2021-del-observatorio-nacional-de-crmenes-de-odio-lgbt/>

<sup>30</sup> CIDH, Relatoría DESCA, *Informe sobre Personas Trans y de Género Diverso y sus DESCA*, 2020.

<sup>31</sup> Ministerio Público Fiscal, *Personas travestis y trans en conflicto con la ley penal: impacto de la Ley de Identidad de Género. Estudio de casos del periodo 2013-2019*, 2021.

<sup>32</sup> CELS, 2022, <https://www.cels.org.ar/web/2022/03/quien-esta-buscando-a-tehuel/>

<sup>33</sup> AIA, *Corazones Verdes*, 2019, <https://amnistia.org.ar/corazonesverdes/informe-corazones-verdes>

abordar determinados temas: el 70% de las mujeres que sufren abuso o acoso online hacen cambios en la forma en que usan las plataformas y un 36% dejan de publicar o compartir contenidos.<sup>34</sup>

Otra dimensión de la violencia online es la captura, almacenamiento y difusión de imágenes íntimas sin consentimiento, que afecta principalmente a niñas, adolescentes y mujeres. Existen proyectos legislativos para incluir la violencia digital como una forma de violencia de género en la Ley 26.485 de Protección Integral a las Mujeres.<sup>35</sup> Sin embargo, no existen mecanismos y procedimientos que den respuestas eficaces a las víctimas.

## VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA PERIODISTAS

Se advierte una escalada de discursos que incitan a la violencia y a la discriminación hacia periodistas y defensoras de derechos de las mujeres o comunidades LGBTI+<sup>36</sup> con el propósito de deslegitimarlas y silenciarlas. La discriminación, el acoso contra mujeres en los medios de comunicación adquieren especial relevancia en tanto atentados a la libertad de expresión, particularmente grave para aquellas que incorporan un enfoque de género y derechos.

En las redacciones se observan patrones de discriminación basada en género,<sup>37</sup> casos de abuso sexual,<sup>38</sup> brechas salariales y precarización laboral<sup>39</sup>. A ello se suma la falta de protocolos para asistir a las trabajadoras que experimentan violencia de género y la falta de acompañamiento de los medios de comunicación cuando son blanco de ataques coordinados en las redes sociales con motivo de su género o por la visibilización de agendas relacionadas a los derechos de las mujeres y personas LGBTI+.

## VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS INDÍGENAS

El 4 de octubre de 2022<sup>40</sup> un comando integrado por agentes de distintas fuerzas de seguridad allanó y desalojó con balas de goma y gases lacrimógenos a la comunidad mapuche Lafken Winkul Mapu, en Villa Mascardi, provincia de Río Negro por la reivindicación del territorio que estaba siendo abordado a en instancias de diálogo judiciales desde 2017. Detuvieron a siete mujeres, una de las cuales estaba embarazada de 40 semanas, y a seis niños y niñas. Organizaciones denunciaron que las mujeres estuvieron incomunicadas, sin conocer el motivo de su detención por al menos 72 horas, y fueron trasladadas a miles de kilómetros sin explicaciones.<sup>41</sup>

Las comunidades indígenas en todo el país son perseguidas por reclamar sus territorios, y mujeres y niñas sufren especialmente la violencia por parte del Estado y privados.

Se han hecho públicas denuncias de referentes sociales<sup>42</sup> de abusos y violencia sexual que sufren mujeres y niñas indígenas por parte de varones criollos, en el marco de una práctica conocida como “chineo” en el norte argentino. El Movimiento de Mujeres Indígenas por el Buen Vivir lo describe como “crimen de odio”.<sup>43</sup> El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas presentó una denuncia para que se investiguen las responsabilidades por violencia de género, abuso sexual y femicidio.

---

<sup>34</sup> AIA, *Corazones Verdes*, cita previa.

<sup>35</sup> Proyectos de Ley Olimpia (Expte. 2756-D-2022) y Proyecto de Ley Belén (2757-D-2022).

<sup>36</sup> A comienzos de 2022 la Defensoría del Público de Argentina recibió 661 reclamos en contra de opiniones realizadas en programas de televisión, vinculadas a los feminismos, la violencia de género y los derechos de la población LGTBIQ+.

<https://defensadelpublico.gob.ar/actos-administrativos/resolucion-n-51-2022/>

<sup>37</sup> CIDH, *Mujeres periodistas y salas de redacción*, 2022, CIDH/RELE/INF.24/22.

<sup>38</sup> FOPEA, *Mujeres periodistas en la Argentina, Situación laboral y rol profesional de las comunicadoras en el país*, 2018.

<https://bit.ly/FOPEA-mujeres-periodistas>. El 24% señaló que había habido casos de abuso sexual en su lugar de trabajo actual.

<sup>39</sup> FOPEA, cita previa. El 77% considera que no reciben igual remuneración que sus colegas varones por el mismo trabajo.

<sup>40</sup> Río Negro, *Mujeres mapuches de Villa Mascardi cumplen 21 días presas*, con huelga de hambre y reclamos, 2022, <https://www.rionegro.com.ar/politica/mujeres-mapuches-de-villa-mascardi-cumplen-21-dias-presas-con-huelga-de-hambre-y-reclamos-2560472/>

<sup>41</sup> Página 12, *Ordenan que las mujeres mapuches detenidas regresen a Bariloche*, 2022, <https://www.pagina12.com.ar/488203-ordenan-que-las-mujeres-mapuches-detenido-regresen-a-barilo>

<sup>42</sup> Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, *INADI Salta expresa su acompañamiento a víctimas de violencia sexual de pueblos originarios*, 2022, <https://www.argentina.gob.ar/noticias/inadi-salta-expresa-su-acompanamiento-victimas-de-violencia-sexual-de-pueblos-origarios>; *Protección de territorios indígenas: Política clave en la lucha contra el chineo y la violencia hacia mujeres indígenas*, 2020 <https://www.argentina.gob.ar/inadi/revista-inclusive/proteccion-de-territorios-indigenas-politica-clave-en-la-lucha-contra-el>

<sup>43</sup> El diarioAR, *“Chineo”: mujeres de 20 naciones indígenas piden que estas violaciones sean consideradas crímenes de odio*, 2022, [https://www.eldiarioar.com/sociedad/chineo-salta-norte-argentino-violacion-grupal-indigenas\\_1\\_9095389.html](https://www.eldiarioar.com/sociedad/chineo-salta-norte-argentino-violacion-grupal-indigenas_1_9095389.html)

Las mujeres y niñas indígenas enfrentan sistemáticamente barreras para acceder a la justicia y ejercer sus derechos, debido a discriminación por su género, clase y pertenencia étnica.

## PARTICIPACIÓN EN LA VIDA POLÍTICA Y PÚBLICA

Según la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), las mujeres ocupan el 31% de los cargos de magistrados de la justicia nacional y federal. Porcentaje que desciende en la medida que se asciende en jerarquía, hasta llegar a un 17% en los máximos cargos de la CSJN, la Procuración General y la Defensoría General. Actualmente, la CSJN está conformada solo por varones.

Argentina no tiene un proceso nacional abierto y transparente para seleccionar candidatos/as para organismos regionales e internacionales de derechos humanos con perspectiva de género y participación de la sociedad civil.

## RECOMENDACIONES

1. Adoptar medidas concretas para profundizar la implementación de la ESI y una educación no sexista<sup>44</sup>, armonizar la legislación con la Convención<sup>45</sup> y asegurar mecanismos de monitoreo y reclamo eficaces y accesibles;
2. Establecer dispositivos para garantizar el acceso a ESI y servicios de salud integrales y accesibles en todo el país, que respeten la intimidad y confidencialidad, y la toma de decisión informada sobre sus cuerpos y sexualidad, de acuerdo con la capacidad progresiva;
3. Promover campañas masivas de información en salud sexual y reproductiva, aborto legal y prevención de infecciones de transmisión sexual/VIH;
4. Organizar a nivel nacional, provincial y municipal el sistema de salud para garantizar el acceso al aborto legal en todo el país y el acceso al aborto con medicamentos, en efectores de salud públicos y privados y en farmacias particulares;
5. Garantizar el patrocinio jurídico gratuito para víctimas de violencia y promover campañas que contribuyan a problematizar la desigualdad de género y la construcción social sobre la masculinidad;
6. Promover una justicia con perspectiva de género y diversidad para la investigación de casos de violencia de género;
7. Fortalecer el rol de los organismos que brindan asesoramiento y apoyo ante casos de violencia de género cometido, asistido o agravados por el uso de las tecnologías de la información y producir datos anonimizados y estadísticas que permitan trabajar en políticas de prevención y erradicación de la violencia.
8. Garantizar condiciones de igualdad y no discriminación en el debate público, promover la pluralidad de voces en los medios de comunicación y adoptar políticas de protección integral y erradicación de la violencia dentro y fuera de los medios de comunicación.
9. Prevenir la criminalización de mujeres y niñas indígenas en el reclamo por sus derechos.
10. Establecer mecanismos interculturales integrales para abordar e investigar la violencia sexual hacia mujeres indígenas.
11. Establecer un mecanismo de selección de personas candidatas para organismos regionales e internacionales de derechos humanos con perspectiva de género y participación de la sociedad civil.

---

<sup>44</sup> AIA, 2022, Guía ESI: [https://amnistia.org.ar/wp-content/uploads/delightful-downloads/2021/10/1020\\_GUIA-ESI.pdf](https://amnistia.org.ar/wp-content/uploads/delightful-downloads/2021/10/1020_GUIA-ESI.pdf)

<sup>45</sup> CEDAW/C/ARG/CO/7, párr. 11, inc a).

**AMNISTIA INTERNACIONAL  
ES UN MOVIMIENTO GLOBAL  
DE DERECHOS HUMANOS.  
LAS INJUSTICIAS QUE  
AFECTAN A UNA SOLA  
PERSONA NOS AFECTAN  
A TODAS LAS DEMÁS.**

## CONTÁCTANOS



[info@amnesty.org](mailto:info@amnesty.org)



+44 (0)20 7413 5500

## ÚNETE A LA CONVERSACIÓN



[www.facebook.com/AmnestyGlobal](https://www.facebook.com/AmnestyGlobal)



[@AmnistiaOnline](https://twitter.com/AmnistiaOnline)

# ARGENTINA

## INFORME AL COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

86° PERIODO DE PRE-SESIONES DEL GRUPO DE TRABAJO, LISTA DE CUESTIONES PREVIA A LA PRESENTACIÓN, 27 DE FEBRERO AL 3 DE MARZO 2023

Amnistía Internacional acerca al Comité las principales preocupaciones en relación con el cumplimiento de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (la Convención) con anticipación a la adopción de la lista de cuestiones previa al octavo informe. Este documento se enfoca en los artículos 1, 2, 7, 10, y 12, y en las recomendaciones formuladas por el Comité en sus observaciones finales.